

PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA		No. Consecutivo S-SdIB3449-2022
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA/ SUBSECRETARIA	Serie/Subserie: ACCIONES DE TUTELA Código Serie/Subserie (TRD): 5000-04	
Código Subproceso: 5000		

Bucaramanga, 4 noviembre de 2022.

Señor

MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA

Manuelparada77@gmail.com

E.S.D

REF: INFORME PREVIO APERTURA FORMAL INCIDENTE DE DESACATO

RADICADO: 2022-00167-01

INCIDENTANTE: MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA

INCIDENTADA: ALCALDIA DE BUCARAMANGA

IVAN JOSE VARGAS CARDENAS, identificado con la cédula de ciudadanía No 91.278.629 de Bucaramanga, en calidad de Secretario de Despacho Código 020 Grado 25 de la Secretaría de Infraestructura, según el Decreto de Nombramiento No.0139 del 4 de Mayo de 2020 y Diligencia de Posesión No. 0201 de 4 de Mayo de 2020, adicional a lo dispuesto por el Decreto 0331 de 2020, artículo tercero, , y conforme al auto proferido el 2 de noviembre de 2022, dentro del trámite de la referencia me permito informar lo siguiente:

Pregunta 1: *con respecto a dicho anuncio favor informar si existen diseños actualizados para la construcción de los cables en Morrórico y el Norte de Bucaramanga.*

Respuesta: Como se indicó en la complementación del día 31 de octubre de 2022, identificada con número consecutivo S-SdIB3366-2022, se recuerda que la publicación en la red social – Twitter - del señor Alcalde Juan Carlos Cárdenas Rey, objeto de la presente, es una exteriorización de su postura frente a la problemática de las comunidades a las cuales las condiciones topográficas de la ciudad y las deficiencias del sistema público de transporte, impiden que tengan acceso a un servicio en las condiciones de calidad y oportunidad necesarias, como es el la alternativa del transporte masivo alterno - cable. Sin embargo, actualmente se encuentra en la etapa de concertación con el gobierno nacional, a través de la cual se busca su aprobación mediante un proyecto ajustado a las políticas trazadas por este. Por lo anterior, a la fecha el asunto no se encuentra en etapa de diseños, debido a que el Municipio no podría invertir recursos en diseño, sin tener definido el compromiso de la Nación con la asignación de recursos públicos complementarios.

Pregunta 2: *¿ cuánto seria la inversión total para cada uno de los cables. Cuál sería la fuente de financiación de ese 30% que menciona el Alcalde.*

Respuesta: La inversión total para cada uno de los cables, se determinará una vez, se defina el compromiso de la Nación. Ahora bien, la fuente de financiación se concretaría una vez se conozca el compromiso de la Nación y con posterioridad, el Municipio analizará su participación entre sus recursos de inversión.

Pregunta 3: En qué fase se encuentran dichos proyectos.

Respuesta: Como se indicó en la complementación del día 31 de octubre de 2022, identificada con número consecutivo S-SdIB3366-2022, se reitera que se encuentra en la etapa de planeación con el Gobierno Nacional, por lo cual, actualmente no existe un proyecto formal. Esto mismo se mencionó mediante la publicación de la mención, donde se indicó que “*Ahora necesitamos el SI y el 70% del Gobierno Nacional para empezar*”.

Pregunta 4: De existir estudios favor anexar los más reciente.

Respuesta: Como se indicó en la complementación del día 31 de octubre de 2022, identificada

PROCESO: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA		No. Consecutivo S-SdIB3449-2022
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA/ SUBSECRETARIA	Serie/Subserie: ACCIONES DE TUTELA Código Serie/Subserie (TRD): 5000-04	
Código Subproceso: 5000		

con número consecutivo S-SdIB3366-2022, la etapa en la que está el asunto mencionado en la publicación objeto de la presente, se encuentra en etapa de acercamientos conforme al principio de planeación establecido en la ley 80 de 1993, por lo cual, no existen estudios sobre el tema, pues estas son etapas posteriores a la acercamientos de la administración municipal con el gobierno Nacional, etapa en la cual, nos encontramos actualmente.

Atentamente



ARQ. IVAN JOSE VARGAS CARDENAS
Secretario de Infraestructura

Proyectó: Nayua sabah Yassin Mora – Abogada Secretaria Jurídica
Revisó: Camilo Euclides Quiñonez Avendaño – Secretario Jurídico